



Aunque la tarea que vamos á emprender es superior á nuestras débiles fuerzas , por ser esta la primera vez que aparecemos en la escena pública , nos alienta la buena intencion de que estamos animados , y el testimonio puro de nuestra conciencia.

No nos ocuparemos de la cuestion que ha suscitado el Sr. D. Feliciano Perez Zamora , acerca de la época en que se presentaron en la ciudad de las Palmas algunos casos del Cólera morbo : de cuando fué precisamente su desarrollo : del conducto por donde se introdujo en Canaria esta terrible enfermedad ; ni mucho menos de las acusaciones gravísimas que se hacen á la Junta Municipal de Sanidad , al Ayuntamiento y á los profesores en medicina , sobre la mala fé con que tuvieron oscurecida la existencia del mal , comprometiendo las vidas é intereses sagrados de los países con quienes estabamos en relaciones con la patente limpia despachada á los buques en los mismos dias en que el Cólera se habia desarrollado. Puntos son estos de suma importancia y delicadeza para que no se

dejen pasar desapercibidos por las Corporaciones y personas á quienes se atribuye la mas negra y atroz maldad. Nosotros, pues, no entraremos en este exámen, porque ni cumple á nuestro propósito, ni nos encontramos con datos suficientes para rebatirlos. Tampoco diremos nada de sus estragos inauditos, de la confusion y trastorno que su aparicion inesperada produjo en todos los ánimos, pues ya se ha escrito lo bastante por plumas mas ejercitadas que la nuestra, y sería cansar al público con repeticiones melancólicas y desagradables: contraeremos, pues, estas lineas á rectificar algunos hechos que tienen relacion con la generalidad de estos habitantes, á quienes igualmente se acusa y ofende con imputaciones graves y calumniosas.

El Sr. Perez Zamora en su papel que tenemos á la vista, para cohonestar de alguna manera lo que se hizo con nosotros en aquellos momentos de agonía en que estuvimos abandonados á la providencia de Dios y á nuestros propios recursos, reseña el cuadro lastimoso que consignó en el suyo el Sr. Ruiz de Bustamante, é interpretando uno de sus párrafos, supone que el espanto y la consternacion se apoderó de todos en las Palmas: que el miedo ahogó en los primeros momentos los sentimientos naturales: que la voz suplicante del padre moribundo no llegaba al oido del hijo que huia desatentado: que todos se abandonaron los unos á los otros, con los demas pormenores de que se ocupa este caballero, que de ser ciertos tal como los pinta, mereceríamos la execracion de todo el universo.

Es cierto que el Sr. de Bustamante habla en su escrito, contrayéndose á casos particulares, de padres que no escuchaban los tiernos ayes de sus pequeños y desmayados hijos, y que huian de ellos si les llamaban ó se acercaban: pero ¿por qué deduce el Sr. Perez Zamora que el miedo ahogó en todos los sentimientos naturales, y que todos se abandonaron los unos á los otros? Esto es falso, atroz y calumnioso: hubo sí terror: hubo espanto como en todos los paises del mundo que por primera vez ha visitado este cruel azote de la ira divina: innumerables familias se precipitaron en los caminos en busca

de un asilo para ponerse á cubierto de los riesgos de que estaban amenazadas; pero todos entre sí se auxiliaban recíprocamente hasta perder los unos por los otros su existencia. Si hubo algunos, que serian mui pocos, en quienes un miedo superior á sus escasas fuerzas, les hiciera ahogar por pocos momentos las afecciones naturales, compadézcase su debilidad en vez de criminalizarles, que sobrados pesares les habrá costado aquel triste recuerdo. Seamos también justos con la generalidad de la poblacion, para que no se aumenten las lágrimas de dolor y de amargura que todavia se vierten por las desgracias pasadas: no se ofendan, no, con acusaciones tan graves y humillantes, ni con pinturas imprudentemente exageradas, los sentimientos filantrópicos de los Canarios; pues no solo se han llenado en esta ocasion esos deberes sagrados que la naturaleza imprime en el corazon del hombre, desde que viene al mundo, sino que se han visto rasgos sublimes y de un verdadero heroismo, que recordarán siempre con respeto y gratitud estos naturales.

Pero, supongamos que fuese cierto que el terror y el espanto se apoderaran de estos habitantes y huyeran despavoridos los unos de los otros á buscar asilo en los pueblos interiores; ¿deducirase por eso en buena lógica, que la autoridad superior de la provincia, residente en Sta. Cruz, se habia de espantar también hasta el extremo de no tomar resolucion alguna, cuando imperiosamente la reclamaba la gravedad de las circunstancias, olvidando que cuanto mayor es el conflicto, tanto mas prudentes y templadas deben ser las deliberaciones de los que mandan? ¿Y estará adornada de estas virtudes la conducta que se observó con nosotros en los primeros momentos de desolacion y angustia? No, y mil veces no, como pasamos á probarlo.

Cuando las potencias marítimas de Europa, incluso España, tienen comisionados en Paris, tratando actualmente de mejorar el sistema sanitario, en cuanto puedan conciliarse los intereses generales con la salud pública de todos los paises: cuando S. M. por real orden de 18 de Enero de 1849, contrayéndose al

Cólera - morbo asiático, quizo que se inculcase á los pueblos la idea de las inmensas ventajas que habian de reportar, si conservaban completamente sus comunicaciones, y se convenian de que esta enfermedad, como cualquiera otro mal de los conocidos, aunque varie en sus formas y accidentes, podia evitarse con el aseo y buen régimen, mandando en su consecuencia que si se declarase en cualquier punto de la Península, cuidaran los Gefes - políticos mui particularmente de proteger y hacer que se protegiera la libre circulacion de todos los pueblos entre sí, y de evitar que por dicho motivo se causase la menor vejacion á los viageros: cuando esta misma real orden la toma por fundamento la autoridad política de esta provincia para circular órdenes las mas severas y apremiantes, á fin de que se alzara inmediatamente la incomunicacion en que se habian puesto con la ciudad de las Palmas los demas pueblos de la isla; entonces es cuando en el puerto de Sta. Cruz se redoblan y llevan hasta el extremo las precauciones: entonces es cuando esa misma autoridad protectora, lejos de cumplir su sagrada mision, tomando medidas esquisitas y perentorias, de acuerdo con las otras autoridades, para disminuir en cuanto fuera posible los estragos de la enfermedad y sus funestas consecuencias, nos desampara y abandona por muchos dias á nuestra desgraciada suerte, despidiendo al instante el barco que llevó el fatal mensaje, sin dignarse siquiera acusar el recibo á los officios de que fué portador, y dejando este pueblo en la mas angustiosa situacion, sin recursos y sin medios de reclamarlos, pues hasta los timones se quitaron á las barcos por disposicion de la Comandancia principal de marina.

Cuidado que no es nuestro ánimo lastimar susceptibilidades, ni hacer tampoco inculpaciones directas á las personas, y bajo la protesta de que siempre tributaremos á las autoridades constituidas el debido homenaje de nuestra consideracion y respeto, nos precisa hacer mérito de estos particulares para demostrar la inexactitud con que se explica sobre ellos el Sr. Perez Zamora; y aunque los demas que recorre en su memoria adolecen del mismo defecto, no faltará, por cierto, quien le dé la

oportuna contestacion , pues no es de nuestra incumbencia reba-  
tirlos , como anunciamos al principio : pero entre tanto diremos  
al Sr. Perez , que esas medicinas que se enviaron á Canaria y  
que fueron pedidas con repetidas instancias desde el 7 de ju-  
nio , llegaron el 20 de julio , con 43 dias de atraso , y cuando  
ya no se necesitaban , porque se habian recibido de la Madera ;  
con la circunstancia digna de notarse , que aquellas costaron á  
un triple precio del que tenian en tiempos ordinarios.

Sepa en fin el Sr. Perez Zamora , y sepan todos , que aun-  
que sea cierto que hemos sufrido el cruel azote de una epide-  
mia de las mas mortíferas , y que nos ha ocasionado pérdidas  
de imposible reparacion , no por eso ha faltado al pueblo Cana-  
rio la sensatéz y cordura de que tanto se precia , pues sus ha-  
bitantes conservaron , en medio de los desastres de que se  
encontraban rodeados , la serenidad y valor suficientes para  
resignarse con la voluntad del Ser eterno , que en sus inex-  
crutables designios , ha querido probarnos de esta manera :  
*justus es , domine , et rectum est judicium tuum* ; y para  
pedir contritos y humillados al Padre de las misericordias el  
remedio de nuestros males : que esos motivos de alarma , esos  
temores que se aparentan de que un negocio de interés , ó  
un pensamiento criminal pudiera llevar á Sta. Cruz el cúmulo  
de calamidades de que hasta ahora se ha librado , carece del  
menor fundamento , por mas que el Sr. Perez se haya empe-  
ñado en deducirlos , acaso sin la mejor buena fé , tomando al  
pie de la letra lo que se ha escrito en distinto sentido , y pe-  
netrado todavia del mas profundo dolor por un distinguido y  
benemérito amigo nuestro.

Réstanos hablar tambien de un hecho que está llamando  
la atencion pública ; á saber. — Si conforme á la real órden  
de 18 de enero de 1849 , se mandó alzar los cordones de to-  
da esta isla , y así se cumplió desde que se recibieron los ofi-  
cios de la autoridad , ¿ porque se ha conservado á Lagaete en la  
incomunicacion en que hasta ahora se encuentra ? tal vez nos  
expondríamos sin pensarlo ni quererlo , á dirigir cargos graves ,  
y nada puros ni honrosos á personas determinadas , si entrá-

ramos en esplicaciones sobre semejante anomalía: pero baste decir que aquel pueblo sostiene sus relaciones con la villa de Sta. Cruz: que es el conducto por donde se recibe la correspondencia con el atraso que es consiguiente á tener que andar por tierra 7 ú 8 leguas de mal camino, en menoscabo del servicio público, con especialidad de la administracion de justicia, por ser la ciudad de las Palmas la capital judicial y residir en ella el tribunal superior de la Audiencia: que mucho mas fácil y expedito seria, (permitasenos esta digresion) que el buque encargado de traer y llevar esa misma correspondencia, lo ejecutara por el puerto del Confital, que dista solo dos millas de esta poblacion, y ofrece mejores garantias para evitar toda clase de comunicacion y roce; sobre cuyo particular rogamos al Señor actual Gobernador, si nuestra débil voz llega hasta sus oidos, que, conciliando la conservacion de la salud de los pueblos restantes de la provincia, con el mejor servicio público, se digne adoptar una medida que remueva de una vez aquellos atrasos.

Lejos de nosotros hasta la mas remota idea de que estas observaciones, relativas al pueblo de Lagaete, pudieran dar motivo á que se alterase el estado de incomunicacion en que se encuentra con el resto de la isla; pues basta que hasta ahora se haya preservado de la enfermedad, atribuyéndolo á sus precauciones, para que nosotros respetemos su creencia en esta parte, y tributemos humildes gracias al Altísimo por tan señalado y especial beneficio en favor de aquellos nuestros hermanos.

Habitantes todos de esta provincia, podrá ser que, al hacerse la triste y dolorosa relacion de nuestros padecimientos en la terrible crisis que hemos atravesado, se haya incurrido en algunas inexactitudes ó se hayan exagerado mas ó menos algunos hechos: pero, ¿será posible, que despues de haber sufrido las desgracias que lamentamos, se quiera todavia hacernos apurar el caliz de la amargura, lanzando sobre nosotros acusaciones falsas, sospechas injuriosas y humillantes, y hasta imputándonos crímenes atroces, aunque no consumados, que hacen estremecer á la sociedad entera? ¿porqué, en vez de afligir de tal

manera al afligido , no se tiende sin hipocresía una mano generosa á los desgraciados Canarios , que oprimirán con gratitud contra su seno , y se invita á todos recíprocamente á cimentar con bases sólidas é indestructibles la fraternal amistad y concordia que imperiosamente reclaman nuestra misma posicion y que nunca han debido turbarse en este reducido archipiélago , dejando aparte las malhadadas cuestiones y rivalidades que tanto perjudican á nuestra prosperidad comun?

Tales son los deseos eficaces de que se halla animado

*Cornelio Diaz Aguilar.*

Palmas de Gran - Canaria ; Setiembre 19 de 1851.

